

**AUTORIZA PROCEDENCIA DE TRATO DIRECTO
CON PROVEEDOR QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 524/2019

ARICA, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

VISTOS:

Estos Antecedentes: Oficio N° 728 de fecha 26 de agosto de 2019 de la Gobernación Provincial de Arica; DFL N° 1/19.653, del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; el DFL N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; las facultades que me confiere el DFL N° 22 del año 1959 de Interior; la resolución N° 7 de la Contraloría General de la República DE 2019; Decreto N° 432, de fecha 11 de marzo del 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Programa "Gobierno en Terreno" es una herramienta para acercar las necesidades de las personas de nuestro territorio a los Servicios Públicos del Estado. En ese sentido es importante que se instale como una oportunidad de participación ciudadana, donde sea posible comunicar las distintas medidas que está aplicando el Gobierno, y donde se realicen consultas que sirvan para realizar un levantamiento de las necesidades que existen en la comunidad.

2.- Que, este programa se basa en el modelo de comunicación institucional pro-ciudadanía, que promueve e derecho de acceder a la información, por parte de las personas.

3.- Que, mediante correo electrónico de fecha 09 de septiembre de 2019, la Jefatura de Trabajo Social de la Gobernación de Arica, indica que el día 10 de septiembre se va a realizar un Gobierno en terreno, el cual tiene un horario desde las 09:30 hasta las 13:30 horas en Calle Colón (entre 21 de mayo y 18 de Septiembre), Arica, para lo cual se requiere el siguiente servicio:

Se requiere traslado ida y vuelta- armado y desarmado de los siguientes insumos (desde la Gobernación y Hasta el lugar donde se desarrollará Gobierno en Terreno y retorno):

- 10 toldos Araña
- 10 mesas plegables
- 39 sillas metálicas
- 1 baúl con letreros de servicios
- 2 extensiones eléctricas
- 1 caja con insumos eléctricos
- 1 Techo de basura
- 1 caja de accesorios Coffe

4.- Que, en atención a que se requiere el servicio indicado en el considerando número 3), se procedió en conformidad a lo establecido en la ley de compras y su reglamento, esto es se buscó en el catálogo de Convenio Marco el servicio requerido, pero no existía en los tiempos requeridos.

5.- Que, los artículos 8 letra h) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y 10 N° 8 de su Reglamento, autorizan a proceder mediante trato directo en caso que las contrataciones sean iguales o inferiores a 10 UTM, tal como ocurre en la especie, para lo cual se solicitaron tres cotizaciones, siendo la más conveniente la del proveedor José Castro Cofñajagua, RUT 7.111.883-5, domiciliado en Baquedano número 739, Arica.

6.-Que, habiéndose verificado la disponibilidad presupuestaria de acuerdo a lo informado por el Jefe de Finanzas de la Gobernación de Arica.

RESUELVO:

1°.-**AUTORÍCESE**, a contratar vía trato directo con el proveedor José Castro Cofñajagua, RUT 7.111.883-5, domiciliado en Baquedano número 739, Arica, para que realice los servicios especificados en el considerando número 3) del presente acto administrativo esto de conformidad a lo dispuesto por los artículos 8 letra h) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y 10 N° 8 de su Reglamento, que autorizan a proceder mediante trato directo, en caso que las contrataciones sean iguales o inferiores a 10 UTM, tal como ocurre en la especie.

2°.- **EL MONTO**, de esta contratación asciende a la suma total de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) valor total a pagar.

3°.- **GENÉRESE**, la respectiva orden de compra para adquirir el servicio.

4°.- **PÁGUESE**, el precio de la compra del Servicio dentro de los treinta días siguientes a la presentación del correspondiente documento tributario, en el domicilio de esta Gobernación Provincial, ubicado en calle San Marcos N° 157, Arica, una vez firmado documento que acredite que los servicios fueron prestados a entera conformidad de la Gobernación.

5°.- **IMPÚTESE**, el gasto al presupuesto de la Gobernación Provincial de Arica, correspondiente al año 2019.

6°.- **PUBLÍQUESE**, la presente resolución



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


MIRTHA ARANCIBIA CRUZ
GOBERNADORA PROVINCIAL DE ARICA

MAC/JKC
Distribución:

1. Unidad de Finanzas, GPA.
2. Depto. Jurídico, GPA.
3. Gabinete, GPA.
4. Jefe Social, GPA.
5. Oficina Partes, GPA.

Fecha: 06 / 9 / 2019

José Castro Coñajagua

R.U.T.: 7.411.883-5

Baquedano #739

221453 - 92974842

TAXISTA PROPIETARIO

TRANSPORTE DE PASAJEROS

COTIZACIÓN


COTIZACION N°: _____

Señor(es):	Gobernación Oscura	Rut:	60511011-8
Dirección:	Aan Marcos 157	Fono:	2231440
Giro:	Servicio Público		

Por lo siguiente:

Cantidad	Detalle	P. Unitario	Total
10	Traslado ida y vuelta, armado y desarmado de los sep. insimo		
10	todos araña		
10	misas pegables		
39	sillas metálicas		
1	bowl c/ libros de servicios		
2	extensiones electricas		
1	caja c/ insumos electricos		
1	Tacho de basura		
1	caja c/ accesorios coffe		
	GET Colon c/ 21 mayo	TOTAL	\$ 160.000.-

10 Septiembre 2019.



José Castro Coñajagua

Aceptada

Arica, 09.09.2019

PRESUPUESTO FLETE INSUMOS GOBIERNO EN TERRENO 10.09.2019

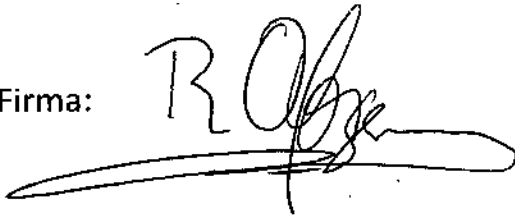
Detalle de Materiales a trasladar (incluye armado y desarmado):

- Toldos Arañas: 10
- Mesas :10
- Sillas: 40
- Caja letreros SSPP con Ganchos
- Todo la Implementación para energía.
- Pendrive con música acorde a la actividad
- Bidón, dispensador de agua y vasos
- Bolsas con material de difusión (Informados, clase media protegida, Auge y otros)
- Carpeta con asistencia SSPP.
- Carpeta registro atenciones SSPP
- Colación para los Artistas (30 unidades)
- Contenedor de Basura, con bolsa.

VALOR TOTAL c/IVA: \$ 190.000 Pesos

Proveedor del Servicio : Sr. Alfredo Monroy Palza
RUN: 11.465.254-7
Dirección : Orozimbo Barbosa #4051
Contacto: 99108012

Firma:



Arica, 09.09.2019

PRESUPUESTO FLETE INSUMOS GOBIERNO EN TERRENO 10.09.2019

Detalle de Materiales a trasladar (incluye armado y desarmado):

- Toldos Arañas: 10
- Mesas :10
- Sillas: 40
- Caja letreros SSPP con Ganchos
- Todo la Implementación para energía.
- Pendrive con música acorde a la actividad
- Bidón, dispensador de agua y vasos
- Bolsas con material de difusión (Informados, clase media protegida, Auge y otros)
- Carpeta con asistencia SSPP.
- Carpeta registro atenciones SSPP
- Colación para los Artistas (30 unidades)
- Contenedor de Basura, con bolsa.

VALOR TOTAL c/IVA: \$ 180.000 Pesos

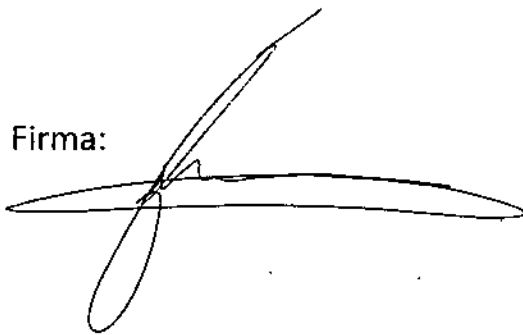
Proveedor del Servicio : Sr. Esteban Reyes Espinoza

RUN: 16.670.593-2

Dirección : Capitán Avalos # 1116, Industriales 3

Contacto: 979928261

Firma:

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'E' followed by a horizontal line and a vertical stroke.

